18/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Estela Martín Estebaranz

DirCom & RSC en Sincro. Abogada & Periodista y embajadora de la red IA+Igual

# Desconexión digital y jornada de 37,5 horas: ¿regular lo ya regulado?

En septiembre se retoma la negociación para acometer la reducción de la jornada laboral hasta las 37,5 horas y una de las cuestiones que se ha puesto a última hora sobre la mesa de negociación está en el derecho a la desconexión digital. El problema está en que lo que muchos medios de comunicación están presentando como "**posibles medidas novedosas**", ya existen y están reguladas en nuestra normativa. **El desconocimiento de una ley no exime de su cumplimiento** y el art. 88 de la LOPDGDD existe aunque su incumplimiento sea elevadísimo.

Hecha esta precisión, ¿tiene sentido regular lo ya regulado? ¿Realmente el problema es la regulación o es su elevado cumplimiento?

Porque a veces da la sensación de que el art. 88 de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), que regula expresamente el derecho a la desconexión digital y obliga a todas las empresas a elaborar un protocolo de desconexión, **solo existe en la mente de los laboralistas o es una especie de "**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |